



**I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
ALCALDIA**

OLIVAR, 06 DE AGOSTO DE 2014.

Con esta fecha se ha Decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Nuevo circuito examen práctico clase B, según Decreto Supremo N° 105/2013.

VISTOS:

- 1.- La Ley 18.290 /84 Ley de Transito.
- 2.- El Decreto Supremo N° 97/1984 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3.- El Decreto N° 170/1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 4.- El Decreto Supremo N° 105/2013 publicado el 30 de septiembre del 2013, que tiene relación con las mejoras del examen práctico clase B
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones vigentes.

DECRETO N° 1.067.-

1.- **APRUEBASE** los circuitos de examen práctico para la obtención de licencia clase B, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Mencionado en el visto N° 4) del presente decreto, según el siguiente detalle:

1.1.- Punto de Origen- inicio de recorrido: Interior patio Ilustre Municipalidad - Calle La Parroquia, Manuel Olegario Soto - Avenida El Manzanar - Avda. El Bosque - Camino al Río - La Hacienda - El Chorro - Ruta H-40 - Emilio Redard - Avenida El Manzanar.

1.2.-Termino de Recorrido: Patio interior Ilustre Municipalidad.

2.- El nuevo examen práctico, se aplicará a contar del 29 de noviembre del 2013 y se efectuara de acuerdo a listado de inscripción, previa realización de exámenes teóricos, psicométrico y médico.

3.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el sitio Web de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVESE



ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
ALCALDESA

MEMC/AGC/PMA/gmp.-

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Depto. Tránsito